

INFORME SECRETARIAL. Cereté 05 de septiembre-23.

Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO LABORAL radicado 23162310300220210002600, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado No	23-162-31-03-002-2021-00026-00
Demandante:	GUSTAVO PADILLA PÉREZ
Demandado:	IVAN DARÍO RHENALS ÁNGULO
	PAULA ANDREA HERNANDEZ
Asunto:	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA